Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 23 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2021 "REPARACIÓN DE CAMINO IRIARTE TERCERO, CALLE PRINCIPAL ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 5.383 FILOMENA IRALA DE GONZÁLEZ." CON ID 392267.----------

General Bernardino Caballero, 19 de febrero de 2021

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 05/2021 "Reparación de camino Iriarte Tercero, calle principal acceso a la Escuela Básica Nº 5.383 Filomena Irala de González." con ID 392267.--

CONSIDERANDO: Que el artículo 51º de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235º de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Que el Intendente Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 05/2021 "Reparación de camino Iriarte Tercero, calle principal acceso a la Escuela Básica Nº 5.383 Filomena Irala de González." con ID 392267.----------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Gral. B. CABALLERO * SECRETARIA GENERAL * Gral. B. Caballero

.....
Juan Silvino González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO * INTENDENCIA *

.....
Lic. Tomas Antonio Mereles Cano
Intendente Municipal